Rad No.: 26-240-134802

Barranquilla, 22/07/2026

Señor(a)
RAFAEL BLANCO VILLALOBOS
Calle 91 No. 39 - 20 Piso 2 Barrio Campo Alegre
Barranquilla

Contrato: 67834555

Asunto: Cambio de Dirección de Cobro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-018913, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Pitalmegua Guaimaral Kilometro 0 - 417 Finca Martha de Pital De Megua, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Referente a su petición de que, se le envíen las facturas a una dirección diferente a donde se presta el servicio de gas natural de los inmuebles en comento, le informamos que, de acuerdo con la normatividad vigente, las facturas físicas del servicio de gas natural, solo se pueden entregar en la dirección donde se presta el servicio de gas natural.

Sin embargo, en el evento que desee adquirir mensualmente las facturas a través de nuestra página web, dicho requerimiento los podrá realizar en nuestra página web https://portal.gascaribe.com/, en la opción "*REGISTRARME*", como detallamos a continuación.

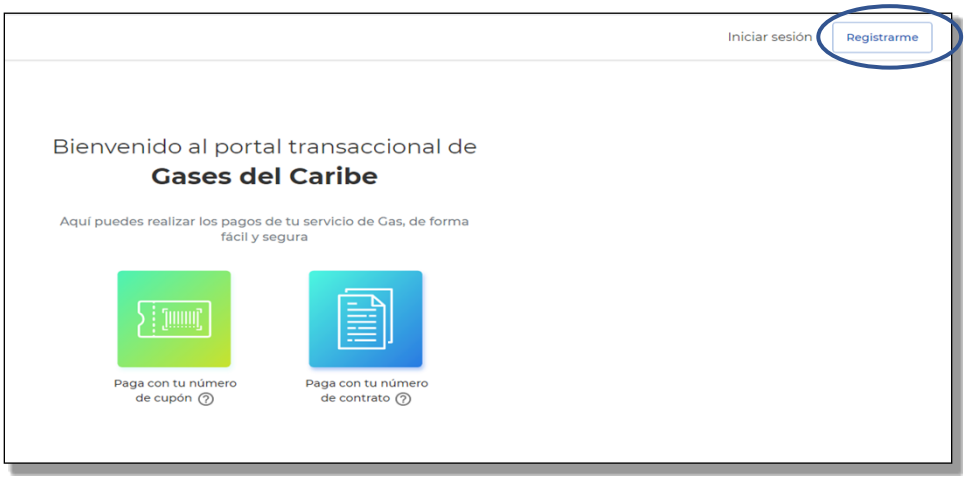

A través de la cual deberá realizar la creación de un nuevo usuario, diligenciando los campos de las opciones "Ingresa tus datos personales" e "Ingresa tus datos de usuario", y posteriormente en la opción "REGISTRARSE".

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000

Para activar su cuenta, se le enviará a la cuenta de correo electrónica señalada en el registro, un enlace de activación.

En el enlace enviado a la cuenta de correo electrónico señalada en el registro, se deberá realizar la validación de la cuenta, haciendo clic en la opción "Validar cuenta"

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000

Al realizar la validación de la cuenta, el enlace la enviará nuevamente a la página de la empresa https://portal.gascaribe.com/login, a través de la cual podrá realizar el inicio de sesión, con los datos previamente diligenciados en el registro, los cuales corresponde a su cuenta de correo electrónico y la contraseña establecida.

Una vez se realice el ingreso a la plataforma, deberá asociar el contrato del el cual requiere que se le envíen las facturas a su cuenta de correo electrónico, a través de la opción "Asociar"

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000

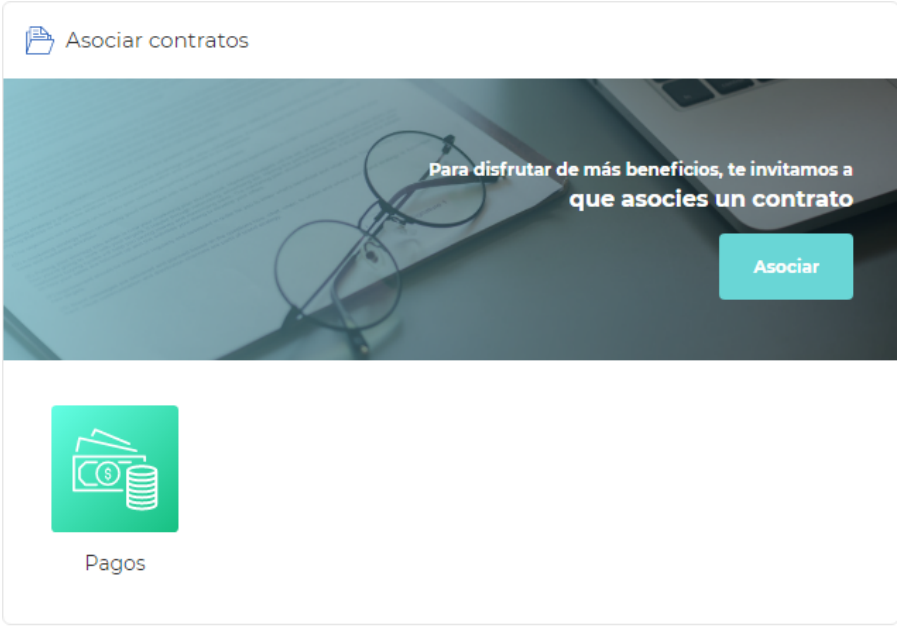

Se despliega una nueva pestaña, a través de la cual deberá diligenciar el número de contrato del inmueble para el cual realiza su solicitud, y dar clic en la opción "Consultar", y dar respuesta a la pregunta ¿La información visualizada es la correcta?

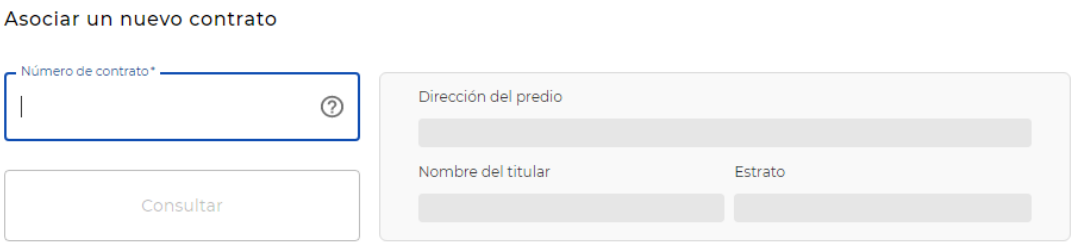

Al confirmar la información del contrato, se despliegan unas opciones, dentro de las cuales se encuentra la opción de ¿Desea que le enviemos la factura mensualmente al correo electrónico registrado? deberá seleccionar la opción "SI", y posteriormente clic en la opción Asociar.

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000

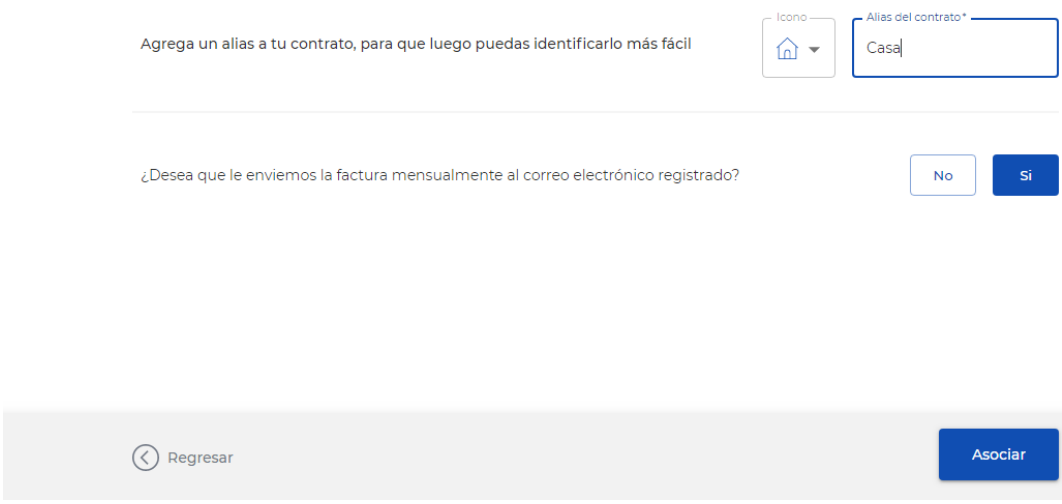

Consideramos importante mencionar que, una vez acepte el envío de las facturas del contrato asociado, a su cuenta de correo electrónico, están serán enviadas mensualmente al correo registrado por usted.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS007/73
243506389

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-8001000 - 4. OYM REF. 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000